

LIQUIDACION DEL CREDITO - RADICADO: 2019-00929 - JHON A. PEÑA VS. JESUS A. DELGADO

Lo firmo

jose angel zarta abacuc <joseangelzarta@hotmail.com>

Mié 14/10/2020 9:11 AM

Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Tolima - Ibague <j02pqccmiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (1 MB)

LIQUIDACION DEL CREDITO - RAD 2019-00929 - JHON A. PEÑA VS. JESUS A. DELGADO.pdf;

Cordial saludo...

Por medio del presente escrito me permito allegar a ese despacho judicial, la correspondiente liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, de acuerdo a lo ordenado en el auto de fecha dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

— JOSE ANGEL ZARTA ABACUC
CC. 93.204.780 de Purificación
TP. 263.109 del C. S. de la J.

Enviado desde Outlook

25

José Ángel Zarta Abacuc
Abogado

Ibagué, 14 de octubre de 2020

Doctor:

ORLANDO ROZO DUARTE

Juez Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué.

E.

S.

D.

Referencia:	Liquidación del Crédito.
Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante:	Jhon Alberto Peña Silva.
Demandado:	Jesús Alexander Delgado Gonzales.
Radicado:	73001 – 41 – 89 – 002 – 2019 – 00929 – 00.
Fecha de la Providencia:	Dos (02) de octubre de dos mil veinte (2020).

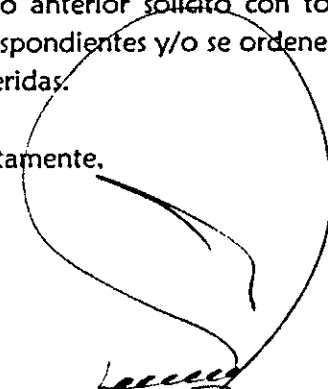
JOSÉ ÁNGEL ZARTA ABACUC, con domicilio y residencia en la ciudad de Ibagué, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, de la manera más respetuosa, por medio del presente escrito me permito allegar al despacho **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** de acuerdo con el interés legal vigente, en los siguientes términos:

CAPITAL.....	\$4.000.000,00
Interés de plazo del 28 – junio – 2018 al 10 – julio – 2018.....	\$ 32.040,00
Interés Moratorio del 11 – julio – 2018 al 30 – septiembre – 2020.....	\$ 2.160.000,00
Agencias en Derecho.....	\$ 240.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN.....	<u>\$6.192.040,00</u>

Menos el valor de (7) títulos judiciales.....	\$4.281.801,00
SALDO PENDIENTE.....	<u>\$1.910.239,00</u>

Por lo anterior solicito con todo respeto se apruebe la liquidación y se expidan los títulos correspondientes y/o se ordene la entrega de los dineros descontados conforme a las facultades conferidas.

Atentamente,



JOSÉ ÁNGEL ZARTA ABACUC
C.C. 93.204.780 de Purificación
T.P. 263.109 del C. S. de la J.